Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INGRESADA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y/O DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA.

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de julio del año 2016, en la sala de reunión del piso 12, de las instalaciones de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ubicada en la Av. Diego de Almagro N31-95 y Alpallana, siendo las 12:04 PM, en presencia de los miembros del Equipo de Trabajo Multidisciplinario constituido para el "CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y/O DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA.", conforme a lo establecido en la Resolución No. ARCOTEL-2016-0165 de 19 de febrero de 2016; y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las Bases del Concurso en referencia, aprobadas a través de Resolución No. ARCOTEL-2016-0392 de 11 de abril de 2016, sus correspondientes Fe de Erratas, emitidas mediante Resoluciones No. ARCOTEL-2016-0469 de 12 de mayo de 2016 y ARCOTEL-2016-0506 de 30 de mayo de 2016, y la Resolución No. ARCOTEL-2016-0458 de 03 de mayo de 2016, se procede con la verificación de la documentación ingresada por cada participante, de acuerdo a los listados que constan dentro de las Escrituras Públicas de Acta de Diligencia de Constatación de Ofertas presentadas hasta el 30 de junio de 2016, en las oficinas de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, otorgadas ante el Dr. Dobri Albornoz Donoso, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Quito, Dr. Pablo Muñoz Rodríguez, Notario Séptimo del cantón Riobamba, Dr. Edgar Cevallos Gualpa, Notario Público Primero del cantón Cuenca, Dra. Susana Viteri Thompson, Notaria Titular Trigésima Novena del cantón Guayaquil, Dr. Stalin Chonata Morales, Notario Cuarto del cantón Lago Agrio, y el Abg. Francisco Rafael Lima Jara, Notario Público del cantón Santa Cruz.

En consecuencia, de la verificación a la documentación contenida en cada sobre o caja, correspondientemente, se desprende que el número de ofertas presentadas por cada área de operación independiente es el que a continuación se detalla:

RADIODIFUSIÓN FM		
PROVINCIAS	**AOI**	**TOTAL FRECUENCIAS SOLICITADAS**
AZUAY, CAÑAR	FA001	76
BOLIVAR	FB001	13
CARCHI	FC001	30
ORELLANA	FD001	11
ESMERALDAS	FE001	10
SANTA ELENA	FF001	42
GUAYAS	FG001	81
CHIMBORAZO	FH001	75
IMBABURA	FJ001	40
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	FK001	43
LOJA	FL001	79
MANABI	FM001	24
NAPO	FN001	13
EL ORO	FO001	50
PICHINCHA	FP001	97
LOS RIOS	FR001	68
MORONA SANTIAGO	FS001	21
TUNGURAHUA, COTOPAXI	FT001	67
SUCUMBIOS	FU001	15
PASTAZA	FX001	14
GALAPAGOS	FY001	13
ZAMORA CHINCHIPE	FZ001	29
AOI: Áreas de Operación Independiente		

TELEVISIÓN ABIERTA ANALÓGICA o DIGITAL		
PROVINCIAS	**AOI**	**TOTAL CANALES SOLICITADOS**
AZUAY	A1	16
BOLIVAR	B1	4
CARCHI	C1	8
ORELLANA, SUCUMBIOS	D1	7
ESMERALDAS	E1	15
SANTA ELENA	F1	13
GUAYAS	G1	34
CHIMBORAZO	H1	16
IMBABURA	J1	8
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	K1	14
LOJA	L1	4
LOJA	L2	10
MANABÍ	M1	1
MANABÍ	M2	12
NAPO	N1	5
CAÑAR – AZUAY	Ñ1	12
EL ORO	O1	13
PICHINCHA	P1	25
LOS RIOS	R1	11
LOS RIOS	R2	10
MORONA SANTIAGO	S1	4
MORONA SANTIAGO	S2	2
COTOPAXI - TUNGURAHUA	T1	18
PASTAZA	X1	10
GALAPAGOS	Y1	6
ZAMORA CHINCHIPE	Z1	11
AOI: Áreas de Operación Independiente		

Av. Diego de Almagro N31-95 y Alpallana. Tel. (593) 294 7800
1800 567 567 Casilla 17-07-977
www.arcotel.gob.ec

RADIODIFUSIÓN AM	
PROVINCIAS	**TOTAL FRECUENCIAS SOLICITADAS**
AZUAY	6
CAÑAR	4
BOLIVAR	2
CARCHI	0
ORELLANA	0
ESMERALDAS	0
SANTA ELENA	0
GUAYAS	22
CHIMBORAZO	0
IMBABURA	2
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	0
LOJA	1
MANABI	0
NAPO	0
EL ORO	2
PICHINCHA	20
LOS RIOS	0
MORONA SANTIAGO	0
TUNGURAHUA	5
COTOPAXI	4
SUCUMBIOS	0
PASTAZA	0
GALAPAGOS	0
ZAMORA CHINCHIPE	0

Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto, siendo las 14:50 PM de 07 de julio de 2016.

Ing. Gonzalo Carvajal Villamar
Coordinador del Equipo de Trabajo Multidisciplinario

Abg. Andrea Cajas Casa
Secretaria Técnica del Equipo de Trabajo Multidisciplinario